

# ADOLFODOMINGUEZ

## INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.” SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### I. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de “Adolfo Domínguez, S.A.” (la “**Sociedad**” o “**Adolfo Domínguez**”) en cumplimiento de lo previsto en el apartado 5.º del artículo 529. *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto justificar las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros de la Sociedad que se someterán, bajo el punto Sexto del Orden del Día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas, cuya celebración está prevista para el día 31 de mayo de 2022, en segunda convocatoria.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) Dña. Valeria Domínguez González, y (ii) D. Antonio Puente Hoces, cuyas propuestas de reelección y de nombramiento, respectivamente, han sido informadas favorablemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 25 de abril de 2022, de conformidad con los apartados 4.º y 6.º del citado artículo 529. *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículo y categoría a la que pertenece cada uno de los candidatos propuestos.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez expone su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) Dña. Valeria Domínguez González, y (ii) D. Antonio Puente Hoces, a la vista del informe (**Anexo**) formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### II. Justificación de las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros

#### **1.1 DÑA. VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

##### **a) Perfil profesional y biográfico**

Licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen’s University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017 respectivamente. Estuvo al frente del departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, como *Chief Digital Officer*, formando también parte del Comité de Dirección hasta el año 2016. Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., es la consejera delegada y fundadora de Felino,

# ADOLFODOMINGUEZ

una consultora de e-commerce y transformación digital especializada en los sectores moda y distribución (*retail*).

## **b) Valoración**

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el currículum y perfil profesional de Dña. Valeria Domínguez González y su trayectoria, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida como consejera dominical de la Sociedad.

## **c) Categoría**

Dña. Valeria Domínguez González, cuya reelección se propone, fue nombrada por primera vez a propuesta del accionista D. Adolfo Domínguez Fernández, titular de 2.923.232 acciones con derecho a voto de la Sociedad, lo que supone el 31,51% del capital social. En consecuencia, Dña. Valeria Domínguez González representa la participación accionarial de este accionista en el Consejo.

Por consiguiente, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529. *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 6.2(i) del Reglamento del Consejo, la Sra. Domínguez debe ser calificada dentro de la categoría de consejera dominical.

## **d) Conflictos de interés**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha comprobado que, según la información proporcionada por la Sra. Domínguez, esta no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o en la normativa interna de Adolfo Domínguez.

## **1.2 D. ANTONIO PUENTE HOCES**

### **a) Perfil profesional y biográfico**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Tiene un máster en Administración de Empresas (*International MBA*) por el IE Business School.

Su trayectoria profesional hasta su incorporación en Adolfo Domínguez, S.A. se ha desarrollado en el ámbito internacional y en el sector de moda e incluye haber sido jefe del área financiera de Inditex en Japón, y director de Retail Finance de Coach Inc. en Japón, compañía de la que también fue director Financiero en EE.UU.

# ADOLFODOMINGUEZ

Desde febrero de 2019, desempeña el cargo de Director General del grupo Adolfo Domínguez, como segundo principal ejecutivo en la gestión. D. Antonio Puente se incorporó a la firma de moda de autor en 2015, primero como director financiero en la filial de la compañía en Japón, después como director de la filial japonesa. En 2016 inició su trayectoria en los servicios centrales de la compañía en Ourense como director de Control de Gestión del grupo. Ya con Dña. Adriana Domínguez al frente de la Sociedad como consejera delegada, fue ascendido primero a director de operaciones (octubre 2017-febrero 2019) y posteriormente a Director General.

Desde hace 5 años dirige, en coordinación con la presidenta ejecutiva, el comité de dirección de la compañía (14 responsables, un 64% mujeres), donde ha puesto en marcha un nuevo método de trabajo enfocado a la rentabilidad, a la modernización de los procesos y al rejuvenecimiento del posicionamiento de Adolfo Domínguez en el mercado.

El Sr. Puente domina cuatro idiomas, entre los que se incluyen el japonés y el inglés.

## **b) Valoración**

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y estima que el currículum y perfil profesional de D. Antonio Puente Hoces y su trayectoria, en particular, en la Sociedad, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrado como consejero ejecutivo de la Sociedad.

## **c) Categoría**

D. Antonio Puente Hoces desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad como Director General de Adolfo Domínguez en la actualidad y está previsto que sea designado, tras su nombramiento como consejero, como consejero delegado. Por consiguiente, de conformidad con el apartado 1 del artículo 529. *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo, D. Antonio Puente Hoces debe ser calificado dentro de la categoría de consejero ejecutivo.

## **d) Conflictos de interés**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha comprobado que, según la información proporcionada por el Sr. Puente, este no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o en la normativa interna de Adolfo Domínguez.

## **III. Propuestas de acuerdo**

De la información proporcionada, se desprende que los candidatos propuestos gozan de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de sus respectivos cargos. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

# ADOLFODOMINGUEZ

**“Sexto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.”**

**6.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.**

*De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de Adolfo Domínguez, que dispone que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cinco consejeros y un máximo de quince, se propone a la Junta General fijar en siete el número de miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez.*

**6.2. Relección de Dña. Valeria Domínguez González como consejera dominical, por el plazo estatutario.**

*Se acuerda, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la reelección como consejera dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, de Dña. Valeria Domínguez González, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [ ] y con domicilio profesional a estos efectos en, calle 4, Parcela 8, Polígono Industrial, San Cibrao das Viñas (Ourense).”*

**6.3. Nombramiento de D. Antonio Puente Hoces como consejero ejecutivo, por el plazo estatutario.**

*Se acuerda, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento como consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años, de D. Antonio Puente Hoces, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número [ ] y con domicilio profesional a estos efectos en, calle 4, Parcela 8, Polígono Industrial, San Cibrao das Viñas (Ourense).”*

\* \* \*

Madrid, 26 de abril de 2022

# ADOLFODOMINGUEZ

## ANEXO

### INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. por el que informa y valora favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelección como consejera dominical de Dña. Valeria Domínguez González y de nombramiento como consejero ejecutivo de D. Antonio Puente Hoces.**

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto informar favorablemente al Consejo de Administración en relación con la reelección de una consejera con la categoría de externa dominical y en relación con el nombramiento de un nuevo consejero ejecutivo, que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 31 de mayo de 2022, en segunda convocatoria.

De conformidad con el citado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramientos, reelecciones o ratificaciones de consejeros efectuada por el Consejo de Administración debe ir acompañada, en todo caso, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Del análisis de las competencias y experiencia de los candidatos, de las necesidades del consejo de administración y del desempeño y la aportación de los candidatos durante todos estos años, se considera oportuna la reelección de Dña. Valeria Domínguez González y el nombramiento de D. Antonio Puente Hoces, como consejeros.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la duración del cargo de consejero será de cuatro años con posibilidad de prórroga una o más veces por períodos de igual duración.

En consecuencia, se informa favorablemente sobre la reelección de Dña. Valeria Domínguez González como consejera de la Sociedad con la categoría de consejera externa dominical y el nombramiento de D. Antonio Puente Hoces como consejero de la Sociedad con la categoría de consejero ejecutivo.

Se expone a continuación el informe detallado de cada uno de los candidatos:

#### **1 DÑA. VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

Licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Estuvo al frente del departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, como *Chief Digital Officer*, formando también parte del Comité de Dirección hasta el año 2016. Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., es la consejera delegada y fundadora de Felino, una consultora de e-Commerce y transformación digital especializada en los sectores moda y distribución *retail*.

# ADOLFODOMINGUEZ

## 2 D. ANTONIO PUENTE HOCES

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Tiene un máster en Administración de Empresas (*International MBA*) por el IE Business School.

Su trayectoria profesional hasta su incorporación en Adolfo Domínguez, S.A. se ha desarrollado en el ámbito internacional y en el sector de moda e incluye haber sido jefe del área financiera de Inditex en Japón, y director de Retail Finance de Coach Inc. en Japón, compañía de la que también fue director Financiero en EE.UU.

Desde febrero de 2019, desempeña el cargo de Director General del grupo Adolfo Domínguez, como segundo principal ejecutivo en la gestión. D. Antonio Puente se incorporó a la firma de moda de autor en 2015, primero como director financiero en la filial de la compañía en Japón, después como director de la filial japonesa. En 2016 inició su trayectoria en los servicios centrales de la compañía en Ourense como director de Control de Gestión del grupo. Ya con Dña. Adriana Domínguez al frente de la Sociedad como consejera delegada, fue ascendido primero a director de operaciones (octubre 2017-febrero 2019) y posteriormente a Director General.

Desde hace 5 años dirige, en coordinación con la presidenta ejecutiva, el comité de dirección de la compañía (14 responsables, un 64% mujeres), donde ha puesto en marcha un nuevo método de trabajo enfocado a la rentabilidad, a la modernización de los procesos y al rejuvenecimiento del posicionamiento de Adolfo Domínguez en el mercado.

El Sr. Puente domina cuatro idiomas, entre los que se incluyen el japonés y el inglés.

\* \* \*